

Acta N° 039/2021

Resolución
2021/282

Las Piedras, 19 de octubre de 2021.

VISTO: que en el marco del Plan de Comunicación Institucional Municipal del Municipio de Las Piedras, se presenta la necesidad de tomar registro de imágenes aéreas de Av. Artigas, Instrucciones del año XII, Batlle y Ordoñez, Av. Bicentenario, Parque Artigas y Obra de Ferrocarril Central, con el objetivo de generar un archivo audiovisual para el uso futuro de contenido institucional del Municipio.

CONSIDERANDO

1. que el material generado debe ser de una buena calidad de imagen, ya que será utilizado para las diversas plataformas comunicacionales con las que cuenta y contará el Municipio de Las Piedras y que a su vez será fuente de contenido para tráficos de prensa a medios de comunicación locales.
2. que en tal sentido se ve necesaria la contratación de una empresa que permita generar y obtener el material audiovisual
3. que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el del Sr. Rodrigo Lorca , CI:4.381.394-3, el cual se abonará mediante la empresa Agremyarte Rut: 217229690014.
4. que la empresa Agremyarte se encuentra activa en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Plan de Comunicaciones Institucional Municipal)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

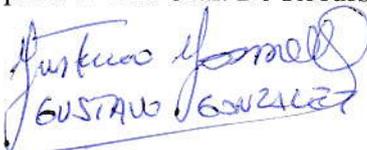
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

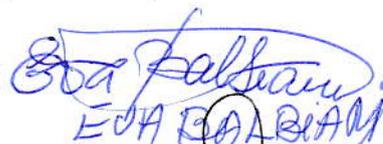
Autorizar el gasto de \$ 14.000 (catorce mil pesos uruguayos), al Sr. Rodrigo Llorca, CI:4.381.394-3, mediante la empresa Agremyarte, Rut: 217229690014, para un registro de imágenes aéreas, con el objetivo de generar un archivo audiovisual para el uso futuro de contenido institucional del Municipio. El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto funcionamiento Literal B (Actividad Plan de Comunicaciones Institucional Municipal).

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde


GUSTAVO GONZALEZ

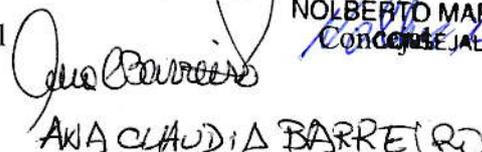
Concejal


EVA BARBIAN

Concejal


Ricardo MAZZINI

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL